



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 03 DIC. 1998

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Expediente Nº 12.205/98

RESOLUCION INTERNA Nº

553 / 98

VISTO:

El Expte. Nº 12.205/98, mediante el cual el señor José Luis CHOCOBAR, L.U. Nº 600.413, alumno de la carrera de Enfermería y Presidente del Consejo Provincial de Estudiantes de Enfermería, solicita ayuda económica para participar de la Asamblea General de Delegados convocada por la Comisión / Normalizadora del Consejo Nacional de Estudiantes de Enfermería, los días 06 y 07 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de gran importancia para los estudiantes de la carrera / de Enfermería, el intercambio de experiencias relativas a su formación.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la entrega de \$ 180,00 (PESOS CIENTO OCHENTA CON 00/100) efectuada al señor José Luis CHOCOBAR en concepto de reconocimiento / de gastos con cargo de oportuna rendición de cuentas a fin de solventar gastos, con motivo de participar de la ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS convocada por la Comisión Normalizadora del Consejo Nacional de Estudiantes de Enfermería, los días 06 y 07 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 180,00 (PESOS CIENTO OCHENTA CON 00/100) en la Partida 5-1-4-AYUDAS SOCIALES A PERSONAS- del Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud por el corriente Ejercicio.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 03 DIC. 1998

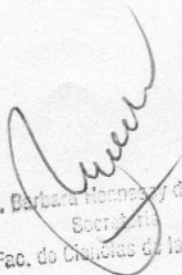
Expediente Nº 12.205/98

RESOLUCION INTERNA Nº

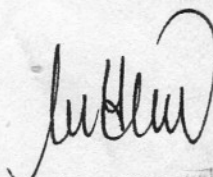
553798

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a Secretaría Administrativa, al interesado, para su toma de razón y demás efectos, y al Consejo Directivo para su convalidación.

raf.

9/a 
Lic. Barbara Honores de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chávez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud